

FECHA: 25 SEP 2019

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

SEÑORES: JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ	ORDEN NUMERO: DNM-0087-2019
NIT:	LIBRE GESTION: 87/2019
	COMPRASAL: 20190087
	FECHA: 19/09/2019
SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:  
"ADQUISICION DE ESTANTES TIPO DEXION PARA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	ESTANTE TIPO DEXION DE SIETE ENTREPAÑOS CON MEDIDAS DE 2.44 MTS. DE ALTO X 91 CMS. DE FRENTE X 40 CMS. DE FONDO. BASES TROQUELADAS. ENTREPAÑOS FABRICADOS LAMINA DE 1/32 ORIGINAL. SIETE ENTREPAÑOS CON REFUERZOS INTERMEDIO. TACOS ANTIDESLIZANTES. PERNOS HEXAGONALES DE ¼ X ½ Y TUERCAS DE ¼ GALVANIZADAS. ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE, DESOXIDANTE, CON CAPA DE FOSFATO; SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA, HORNEABLE, RESISTENTE Y DURABLE. ESTRUCTURA CUBIERTA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO EN COLOR GRIS. ARMADO Y ANCLAJE ENTRE SI HACIENDO UN SOLO CUERPO, PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL.	40	UNIDAD	\$143.00	\$5,720.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$5,720.00</b>

## Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

#### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$5,720.00, previo los trámites legales, después que MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**

- **TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv